

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 12 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPE a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en la C/ Mauricio Moro Pareto, Edf. Eurocom, portal centro, planta 5.ª, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de la resolución. Contra las indicadas resoluciones los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

| EXPEDIENTE     | CURSO  | ALUMNO/A                          |
|----------------|--------|-----------------------------------|
| 98-2009-N-1    | 29-402 | DANIEL ARJONA LÓPEZ               |
| 98-2009-J-321  | 29-411 | M.ª EUGENIA DÍAZ MARTÍN           |
| 98-2009-M-46   | 29-21  | MANUEL GARCÍA CASTILLO            |
| 29-2009-M-2293 | 29-7   | MIGUEL ÁNGEL ROMERO SERRANO       |
| 98-2009-M-2157 | 29-28  | ALEJANDRA VERÓNICA BARRA ZALDÍVAR |
| 98-2009-J-217  | 29-128 | JOSÉ ENRÍQUEZ JIMÉNEZ VILLALÓN    |
| 98-2009-J-217  | 29-268 | DAVID HIDALGO LÓPEZ               |
| 98-2009-I-131  | 29-3   | JESÚS MORÓN BECERRA               |
| 29-2009-J-321  | 29-283 | M.ª MERCEDES GONZÁLEZ CAÑETE      |
| 29-2009-P-1    | 29-18  | ANTONIO OLEA GODÍNEZ              |
| 98-2009-M-8    | 29-8   | ANA M.ª GONZÁLEZ MILLÁN           |
| 98-2009-J-5    | 29-95  | SONIA ABDEL WAHHAB PALOMO         |
| 98-2009-N-1    | 29-417 | MIGUEL CARRASCO ESPINOSA          |
| 98-2009-N-1    | 29-417 | CARLOS PEDRO ROCAFORT CAMPUZANO   |
| 98-2009-N-1    | 29-374 | MATILDE BARAZA JIMÉNEZ            |
| 98-2009-J-5    | 29-104 | ROCÍO TORRES GONZÁLEZ             |
| 98-2009-I-153  | 29-4   | LORENA LÓPEZ MÁRQUEZ              |

Málaga, 12 de junio de 2015.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»